



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194100749251

Fecha: 16/09/2019

GD-F-007 V.12

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora  
DEICY VELASQUEZ MOSQUERA  
Carrera 20 # 94 - 50 Conjunto Villa Patricia Barrio Arkambuco  
Ibagué / Tolima

Asunto: Radicados SSPD 2019500007402, 2019500007412, 2019500007422 de 29 de junio de 2019 - Falla en la prestación del servicio de alcantarillado.

Radicado SSPD 20194100592191 de 18 de julio de 2019. Requerimiento ESP.

Radicado SSPD 20195290864352 de 13 de agosto de 2019. Respuesta ESP.

Respetada señora Deicy:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, recibió la comunicación del asunto, por medio de la cual la señora DEICY VELASQUEZ MOSQUERA presentó reclamación contra la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A E.S.P OFICIAL, por falla en la prestación del servicio de alcantarillado. Específicamente manifestó:

*“Tengo en peligro inminente la vivienda ubicada en Cra 20 No. 94-50 conjunto Villa Patricia barrio Arkambuco, Ibagué, producto actividad de hundimiento de un hueco provocado daño de alcantarilla, se caen las baldosas y se dañan, y una tapa hundida en el andén de la vivienda”.*

En consecuencia, la Coordinación del Grupo de Reacción Inmediata de la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la Superservicios, mediante oficio SSPD 20194100592191 de 18 de julio de 2019, procedió a requerir a IBAL S.A E.S.P - OFICIAL, para que se pronunciara sobre los hechos objeto de reclamación.

En ese sentido, el prestador del servicio mediante el oficio SSPD 20195290864352 de 13 de agosto de 2019 dio respuesta a nuestro requerimiento informando que:

*“El grupo de gestión de alcantarillado realizó visita técnica en la fecha 02 de enero de 2019, donde verificó que frente a la casa de tres pisos no se evidencia hundimiento, hay ubicado un pozo de inspección de alcantarillado y está en buen estado. Por la calle 94 D con carrera 14 esquina, entrada al barrio Villa Patricia, había un hundimiento el cual ya se tapó.*

*De lo anterior, se programó visita con equipo video robot para el mes de septiembre de 2019 con el fin de revisar el estado de la red de alcantarillado en el sector de la calle 94D con carrera 14 esquina*

*entrada a la urbanización Villa patricia y carrera 20 No. 94-50 del barrio Villa Patricia barrio Arkambuco”.*

Así las cosas, esta coordinación atendiendo al principio de buena fe que le asiste al prestador del servicio y de acuerdo con los elementos de prueba adjuntados al trámite, se puede colegir que la prestadora ha tomado las medidas pertinentes para mejorar la prestación del servicio de alcantarillado, sin embargo quedan pendientes los resultados de la visita con video robot, razón por la cual se insta a la empresa IBAL S.A E.S.P – OFICIAL, toda vez que se requiere que informe de los resultados obtenidos en la visita que se encuentra pendiente y programada para el mes de septiembre.

Con fundamento en las consideraciones precedentes, este despacho da por atendida y tramitada parcialmente la solicitud con radicado 20195000007402 de 29 de junio de 2019. Sin que sobre precisar que la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, continuará ejerciendo constante y rigurosamente las funciones de inspección, vigilancia y control frente a la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en el municipio de Ibagué \_Tolima, en el marco de las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO

Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata  
Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CC. IBAL S.A E.S.P – OFICIAL  
ventanilla.unica@ibal.gov.co

Proyectó: Cristina González Acuña – Contratista Grupo De Reacción Inmediata  
Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo De Reacción Inmediata  
Expediente: 2019410170100592E.